



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1983-2023  
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## PARTE DE PRENSA (20/04/23)

### SESIÓN ORDINARIA (19/04/23)



### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### ○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Del secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, misivas respondiendo, por un lado, las consultas efectuadas sobre la construcción de dársenas en Avenida San Martín y la implementación de la Ordenanza N° 1657/22 que dispuso la reparación integral y por tramos de la obra Travesía Urbana; y, por otro, dando cuenta de las acciones/intervenciones realizadas oportunamente para preservar la seguridad de las personas que circulan en las inmediaciones del edificio situado en la intersección de las calles Conti y Esquiú (ex Ferretería Juancito).
- De la Secretaría de Cultura y Comunicación, invitaciones:
  - a) a la primera reunión organizativa de la 4° Feria del Libro del Jaaukanigás;
  - b) a la inauguración de la 1° BIBLIOTECA POPULAR RURAL DE LA REGIÓN , perteneciente a la "Asociación Cultural, Recreativa y biblioteca Popular" Campo Bello; y,
  - c) a la apertura de la Extensión Áulica Villa Ocampo del Instituto Superior de formación Docente de Artes N° 5074 e inicio del 1° Año del Ciclo Nivelador del Profesorado de Música.
- Del Juzgado de Faltas, nota respondiendo la Minuta de Comunicación N° 04/23 a través de la cual se solicitó informe respecto de la implementación de la Ordenanza N° 1564/2020 (que creó la figura del "Servicio Social Comunitario") y de los avances en lo que concierne a la disposición final de motovehículos retenidos en el corralón municipal.



**Honorable Concejo Municipal**

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1983-2023

“40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

○ **NOTAS RECIBIDAS:**

- De la Asociación Colegio Secundario y Comunidad Educativa del IGMO, invitando al acto de inauguración de diferentes obras realizadas en el edificio institucional.
- Del Centro Comercial y Social, convocando a la reunión desarrollada el pasado 04 de abril para ampliar información, canalizar inquietudes e intercambiar opiniones sobre el proyecto de ley que contempla la creación del Parque Nacional Jaaukanigás.
- Del Concejo de Florencia, solicitando adhesión a su Resolución N° 81/2023 a través de la cual rechaza el artículo N° 1 del proyecto de ley “Área de manejo integral Jaaukanigás” -Expte. N° 50696/2023- que prevé ceder a favor del Estado Nacional la jurisdicción y dominio del territorio de islas fiscales de la provincia con destino a la creación del Parque Nacional Jaaukanigás.
- Del Concejo de Reconquista, cursando copia de su Resolución N° 4709/23. Mediante dicha herramienta solicita al Sr. Gobernador evalúe la posibilidad de implementar un programa similar al PROCREAR.
- Del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia, convocando a la Reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, llevada a cabo ayer, organizada para recibir a entidades, asociaciones, autoridades y ciudadanos del Noreste Santafesino que han manifestado oportunamente la voluntad de expresar sus consideraciones acerca del Proyecto de Ley que faculta al Poder Ejecutivo a disponer la cesión de distintos inmuebles a favor del Estado Nacional con destino a la creación del "Parque Nacional Jaaukanigás", bajo la figura de parque o reserva nacional.
- De la Comunidad Educativa de la EESO N° 699, invitando a la inauguración de un nuevo salón en su sede institucional.
- De miembros del FoPeDeVO (Foro Permanente para el Desarrollo de Villa Ocampo), solicitando una audiencia para analizar el Proyecto de Ley de Creación del “Área de manejo integral Jaaukanigás” que se encuentra en la Legislatura Provincial.

○ **PROYECTOS DE LOS BLOQUES**

- **Del Bloque Justicialista Frente de Todos:** Proyecto de **RESOLUCIÓN** para solicitar a la Legislatura Provincial el tratamiento positivo del Proyecto de Ley identificado con el Expediente N° 50696/2023- que prevé la creación del Parque Nacional Jaaukanigás. Expuestos los argumentos, recibió tratamiento sobre tablas. Tras un fluido intercambio de opiniones y puesto a consideración, fue desestimado por mayoría.



• **Del Bloque Juntos por el Cambio:** Proyectos de **RESOLUCIÓN:**

1. Para requerir a los legisladores de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia no dar curso favorable al proyecto de Ley que dispone la cesión, a favor del Estado Nacional, de inmuebles de dominio fiscal provincial con destino a la creación del Parque Nacional "Jaaukanigás", por no haberse generado las instancias de participación y debate con todos los actores involucrados.  
Dados a conocer sus alcances, se avanzó en su tratamiento sobre tablas. Tras deliberar, se sometió a votación resultando aprobado por mayoría;
2. Para solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe el estado de avance de las gestiones inherentes a la obra de refacción y remodelación prevista para la Comisaría IV de nuestra localidad.  
No presentándose objeción alguna, fue aprobado; y,
3. Para pedir al Ministerio de Justicia de la Provincia el tratamiento y resolución de los requerimientos referidos a la celeridad de los concursos pendientes destinados a cubrir cargos de Jueces de la Cuarta Circunscripción Judicial, particularmente para el Juzgado de Familia N° 17 con asiento en nuestra ciudad.  
Esgrimidos los fundamentos, tuvo curso favorable con el acompañamiento de todos los presentes.

○ **MOCIONES VERBALES**

- Analía Bulacio estimó necesario requerir al DEM que, a través de la dependencia competente en la materia, se arbitren los medios pertinentes para informar a la comunidad los días y horarios destinados a la atención médica, correspondiente al trámite de gestión de licencias de conducir, en la Terminal de Ómnibus.
- Gustavo Volkart, por su parte, consideró propicio solicitar al Sr. Intendente que informe sobre las acciones tendientes a lograr el cumplimiento del Acuerdo firmado con la empresa I.C.A. S.R.L. referido a la pavimentación de 11.700 m<sup>2</sup> -que se sumarían a los 3.500 metros lineales de calles- en el marco de la obra Travesía Urbana.



Puestas a consideración, ambas recibieron el acompañamiento de los ediles presentes.